

Gerencia Municipal

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 33-2020-MDLO/GM

Los Olivos, 02 de Setiembre 2020

ERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS:

VISTOS:

El INFORME N° 0785-2020/MDLO/GSCYGRD de fecha 26 de agosto del 2020 emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, en el que remite a la Gerencia Municipal, la APROBACIÓN DEL ESTUDIO TECNICO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS – LIMA – LIMA" – CON CÓDIGO SNIP 385598 - V ETAPA, realizado por la Sub Gerencia de Serenazgo; y

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de nversiones, el mismo que es conforme al TUO aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de octubre del 2018, el cual tiene como finalidad, orientar el uso de los ecursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios;

que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de rogramación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, en su artículo 13 numeral 13.1 señala que, las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI), son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones responsables de la Fase de Ejecución del Ciclo de Inversión;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de enero de 2019, en su Artículo 33 numeral, 33.1 señala que, la ejecución física de las inversiones se inicia luego de la aprobación del Expediente Técnico o documento equivalente según corresponda, siendo responsabilidad de la UEI efectuar los registros que correspondan en el Banco de Inversiones;

Que, con Memorándum N°0448-2020-MDLO-GPP de fecha 19 de Junio del 2020, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2020 que se llevó a cabo el 11 de Junio del 2019 en cumplimiento con la Ordenanza N°504-MDLO;

Que, con Informe N° 0102-2020/MDLO/GPP de fecha 25 de Junio del 2020, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Gerencia Municipal, el Registro a la Subgerencia de Serenazgo como Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) en el Banco de Inversiones y el registro del responsable al Sr. Alberto Javier Burmester Pardo Figueroa;



Gerencia Municipal

ue, la Sub Gerencia de Infraestructura y Obras Públicas, en cumplimiento de su función como Unidad ormuladora, registra con Código SNIP 385598 — V Etapa, el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los servicios de Seguridad Ciudadana del Distrito de Los Olivos — Lima - Lima", declarando viable el 08/09/2017, el mismo que cuenta con CUI 2369706 en el Banco de INVIERTE.PE;

Que, con Memorándum, N° 0205-2020-MDLO/GSCYGRD de fecha 22 de Junio del 2020, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres remite a la Subgerencia de Serenazgo como área usuaria final a fin que dé cumplimento según lo contemplado en el Proyecto Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS – LIMA – LIMA" – CON CÓDIGO SNIP 385598 - V ETAPA;

Que, con el Memorándum N° 010-2020/MDLO/GSCYGRD/SGS de fecha 23 de Junio del 2020, la Sub Gerencia de Serenazgo, solicita al Supervisor General un informe técnico del Estado Situacional de la Subgerencia de Serenazgo para que sea incluido en el Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS – LIMA – LIMA" – CON CÓDIGO SNIP 385598 – V ETAPA;

Que, con el Informe N° 0814-2020/MDLO/GSCYGRD/SGS de fecha 23 de junio del 2020, la Sub Gerencia de Serenazgo, solicita a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el diagnóstico situacional de scámaras de video vigilancia y un camión grúa con el fin de cooperar en el Proyecto de Inversión Pública SIEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS – VIMA – LIMA" – CON CÓDIGO SNIP 385598 - V ETAPA;

Que, con el Memorándum N° 045-2020/MDLO/GSCYGRD/SGS de fecha 26 de Junio del 2020, la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, remite a la Subgerencia de Serenazgo el diagnóstico situacional de las cámaras de video vigilancia y la camioneta con la plataforma hidráulica, con el fin de cooperar en el Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS – LIMA – LIMA" – CON CÓDIGO SNIP 385598 - V ETAPA;

Que, con el Informe N° 0818-2020/MDLO/GSCYGRD/SGS de fecha 29 de Junio del 2020, la Sub Gerencia de Serenazgo, informa a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres su Estado Situacional, considerando las carencias más importantes e urgentes de su Unidad Orgánica, a fin que sea incluido en el Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS – LIMA – LIMA" – CON CÓDIGO SNIP 385598 - V ETAPA;

Que, con Memorándum N° 0218-2020/MDLO/GSCYGRD de fecha 30 de Junio del 2020, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, comunica a la Subgerencia de Serenazgo, elaborar los equerimientos respectivos con la finalidad de incluir y dar atención de acuerdo a lo contemplado para el Proyecto Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS – LIMA – LIMA" – CON CÓDIGO SNIP 385598 - V ETAPA, en concordancia con lo dispuesto en las Actas del Presupuesto Participativo para el año 2020 como la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de enero de 2019, como lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225, y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con Carta N°001-2020- MDLO/GSCYGRD/SGS de fecha 08 de julio del 2020, la Sub Gerencia de Serenazgo, solicita al Ing. Mecánico LUIS ARMANDO DELGADO CASTRO, elaborar las Especificaciones técnicas para la Adquisición de camionetas, motos y otras unidades vehiculares a fin de ejecutar el Proyecto Inversión Pública en el "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS – LIMA – LIMA" – CON CÓDIGO SNIP 385598 - V ETAPA;

VOBO
LENG DVON
REMOTE PROMPTS

THE CONTROL OF THE PROMPTS

THE PROM





Gerencia Municipal



Que, con Informe Técnico N°001-2020-LADC, de fecha 24 de Julio del 2020, el Ing. Mecánico LUIS ARMANDO DELGADO CASTRO, remite el Informe de Elaboración de Especificaciones técnicas para la Adquisición de camionetas a fin de ejecutar el Proyecto Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS – LIMA – LIMA" – CON CÓDIGO SNIP 385598 - V ETAPA;



Que, con Informe Técnico N°002-2020-LADC, de fecha 29 de Julio del 2020, el Ing. Mecánico LUIS ARMANDO DELGADO CASTRO, remite el Informe de Elaboración de Especificaciones técnicas para la Adquisición de Motos lineales pisteras a fin de ejecutar el Proyecto Inversión Pública en el "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS – LIMA – LIMA" – CON CÓDIGO SNIP 385598 - V ETAPA;



Que, con Informe Técnico N°003-2020-LADC, de fecha 29 de Julio del 2020, el Ing. Mecánico LUIS ARMANDO DELGADO CASTRO, remite el Informe de Elaboración de Especificaciones técnicas para la Adquisición de Camión Grúa con elevador hidráulico a fin de ejecutar el Proyecto Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS – LIMA – LIMA" – CON CÓDIGO SNIP 385598 - V ETAPA;



Que, con Informe N°0884-2020/MDLO/GSCYGRD/SGS, de fecha 31 de Julio del 2020, la Subgerencia de Serenazgo, solicita a la Subgerencia de Servicios Generales y Maestranza, la Evaluación y Validación de las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de QUINCE (15) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X2 DIESEL EQUIPADAS, a fin de ejecutar el Proyecto Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS – LIMA – LIMA" – CON CÓDIGO SNIP 385598 - VETAPA:



Que, con Informe N°0887-2020/MDLO/GSCYGRD/SGS, de fecha 03 de Agosto del 2020, la Subgerencia de Serenazgo, solicita a la Subgerencia de Servicios Generales y Maestranza, la Evaluación y Validación de las Especificaciones técnicas para la Adquisición de QUINCE (15) MOTOS LINEALES PISTERAS EQUIPADAS, a fin de ejecutar el Proyecto Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS – LIMA – LIMA" – CON CÓDIGO SNIP 385598 - V ETAPA;

Que, con Informe N°0920-2020/MDLO/GSCYGRD/SGS, de fecha 18 de Agosto del 2020, la Subgerencia de Serenazgo, solicita a la Subgerencia de Servicios Generales y Maestranza, la Evaluación y Validación de las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de un (01) CAMIÓN GRÚA CON ELEVADOR HIDRÁULICO, a fin de ejecutar el Proyecto Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS – LIMA – LIMA" – CON CÓDIGO SNIP 385598 - V ETAPA;



Que, con Informe N°0145-2020/MDLO/GAF/SGSM, de fecha 31 de Julio del 2020, la Subgerencia de Servicios Cenerales y Maestranza, remite a la Subgerencia de Serenazgo la Evaluación y Validación de las Especificaciones técnicas para la Adquisición de QUINCE (15) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X2 DIESEL EQUIPADAS, a fin de ejecutar el Proyecto Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS – LIMA – LIMA" – CON CÓDIGO SNIP 385598 – VETAPA;



Que, con Informe N°0147-2020/MDLO/GAF/SGSM, de fecha 03 de Agosto del 2020, la Subgerencia de Servicios Generales y Maestranza, remite a la Subgerencia de Serenazgo, la Evaluación y Validación de las Especificaciones técnicas para la Adquisición de QUINCE (15) MOTOS LINEALES PISTERAS EQUIPADAS. a fin de ejecutar el Proyecto Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS – LIMA – LIMA" – CON CÓDIGO SNIP 385598 - V ETAPA;

Que, con Informe N°0167-2020/MDLO/GAF/SGSM, de fecha 20 de Agosto del 2020, la Subgerencia de Servicios Generales y Maestranza, remite a la Subgerencia de Serenazgo, la Evaluación y Validación de las Especificaciones



Gerencia Municipal

técnicas para la Adquisición de UN (01) CAMIÓN GRÚA CON ELEVADOR HIDRÁULICO, a fin de ejecutar el Proyecto Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS – LIMA – LIMA" – CON CÓDIGO SNIP 385598 - V ETAPA;

Que, con Informe N°0970-2020/MDLO/GSCYGRD/SGS, de fecha 21 de Agosto del 2020, la Subgerencia de Serenazgo, remite a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, el Estudio Técnico correspondiente al Proyecto Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS – LIMA – LIMA" – CON CÓDIGO SNIP 385598 - V ETAPA y asimismo, adjunta la Elaboración de las Especificaciones Técnicas de Indumentaria para el personal e Implementos de Seguridad para el personal de Serenos para la Subgerencia de Serenazgo;

Que, con Informe N°0970-2020/MDLO/GSCYGRD/SGS, de fecha 21 de Agosto del 2020, la Subgerencia de Serenazgo, remite a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, el Estudio Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los servicios de Seguridad Ciudadana del Distrito de Los Olivos – Lima - Lima" con código SNIP 385598 – V Etapa para su respectiva aprobación, en la cual detalla lo siguiente:

ITEM	COMPONENTE	ACTIVIDAD	COSTO
1	Estudio técnico	Estudio técnico de la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública en la Etapa V.	S/ 7,500.00
2	Adquisición	ACCION 1 Adquisición de quince (15) camionetas PICK UP Doble Cabina 4x2 Diésel equipadas.	S/ 1,500,000.00
3	Adquisición	ACCION 2 Adquisición de quince (15) motos lineales pisteras equipadas.	S/ 150,000.00
4	Adquisición	ACCION 3 Adquisición de un (01) camión grúa con elevador hidráulico para la Sub Gerencia de Serenazgo.	S/ 227,500.00
5	Adquisición	ACCION 4 Adquisición de indumentaria para el personal de la Subgerencia de Serenazgo	S/ 200,000.00
6	Adquisición	ACCION 5 Adquisición de implementos de seguridad para el personal de serenos de la Subgerencia de Serenazgo.	S/ 150,000.00
		TOTAL	S/ 2,235,000.00

Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63.01, en su artículo 32 inciso 32.4, suscribe que: «La aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión»;

de, el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, señala que el Reglamento de Organización y Funciones es el decumento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas, estableciendo sus relaciones y responsabilidades;

Que, en conformidad con el numeral 15.13 del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de los Olivos, aprobado con Ordenanza Municipal N° 491-2019-CDLO; la Gerencia Municipal tiene como función: «Diseñar, elaborar, aprobar, planificar, organizar, dirigir, controlar, supervisar y evaluar en coordinación y responsabilidad compartida con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el/los "Procedimiento (s) de admisión, calificación y aprobación de proyectos de inversión»; por tanto, corresponde a este despacho emitir el presente acto administrativo para la aprobación del referido Estudio Técnico y;





Gerencia Municipal

Estando lo expuesto con el visto bueno de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Subgerencia de Serenazgo, Subgerencia de Servicios Generales y Maestranza;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL ESTUDIO TECNICO correspondiente al Proyecto Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS – LIMA – LIMA" registrado con CÓDIGO SNIP 385598 - V ETAPA, el mismo que cuenta con Código Único de Inversiones 2369706 por un costo total ascendente a S/ 2, 235,000.00 (Dos millones, doscientos treinta y cinco mil con 00/100 soles) incluido IGV, con precios al mes Agosto del 2020, cuyo monto de ejecución está compuesto de la siguiente manera:

ITEM	COMPONENTE	ACTIVIDAD	COSTO
1	Estudio técnico	Estudio técnico de la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública en la Etapa V.	S/ 7,500.00
2	Adquisición	ACCION 1 Adquisición de quince (15) camionetas PICK UP Doble Cabina 4x2 Diésel equipadas.	S/ 1,500,000.00
3	Adquisición	ACCION 2 Adquisición de quince (15) motos lineales pisteras equipadas.	S/ 150,000.00
4	Adquisición	ACCION 3 Adquisición de un (01) camión grúa con elevador hidráulico para la Sub Gerencia de Serenazgo.	S/ 227,500.00
5	Adquisición	ACCION 4 Adquisición de indumentaria para el personal de la Subgerencia de Serenazgo	S/ 200,000.00
6	Adquisición	ACCION 5 Adquisición de implementos de seguridad para el personal de serenos de la Subgerencia de Serenazgo.	S/ 150,000.00
		TOTAL	S/ 2,235,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, realizar la previsión presupuestal correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO, la presente Resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de Gerencia Municipal en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, www.munilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ħ.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Julian E. Loli Bonilla

Gerente Municipal

